OBJETO DEL PROCESO
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES REQUERIDOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ (BPIN 2024258990057-2024258990058)
ASPECTOS GENERALES
1. INTRODUCCIÓN:

El Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá es un ente descentralizado de la administración municipal, cuya misión es prestar servicios de Cultura, Recreación y Deporte con estándares de excelencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Para el cumplimiento de sus funciones, el Instituto requiere contar con medios logísticos adecuados, dentro de los cuales se destacan los vehículos institucionales, indispensables para el desarrollo de actividades administrativas, operativas y misionales.

La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 1, 2 y 311 los fines esenciales del Estado, dentro de los cuales se encuentra servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los derechos y asegurar la prestación eficiente de los servicios a cargo de las entidades territoriales. En este sentido, corresponde a las entidades públicas adoptar las medidas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de sus bienes, incluidos los vehículos oficiales, los cuales son instrumentos fundamentales para el cumplimiento de sus competencias.

En atención a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto elaboró los presentes estudios previos como soporte para adelantar el proceso de contratación requerido. Así mismo, el servicio objeto del contrato se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia correspondiente.

Que el acuerdo No. 002 DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “ZIPAQUIRÁ CREE, PROTEGE Y AVANZA 2024-2028” en su ARTÍCULO 15 Zipaquirá Cree en el Deporte, la Recreación y la Actividad Física contempla la LÍNEA 1 denominada “Zipaquirá cree”, del sector DEPORTE”, cuyo Programa 8. Zipaquirá potencia deportiva y meta No. 82 “Realizar Mantenimiento de 46 infraestructuras deportivas, de la siguiente manera: 6 escenarios administrados por el IMCRDZ (CIC Barandillas, CIC Prados del Mirador, Coliseo Arena de Sal, Unidad Deportiva de San Carlos, Complejo Deportivo Julio Caro, Estadio Municipal) y 40 escenarios deportivos del municipio de Zipaquirá “del Plan de Desarrollo.

Que, en el Sector Cultura, ARTÍCULO 14. Zipaquirá Cree en la Cultura. Programa 7. Zipa con herencia cultural y meta No. 67 “Realizar Intervenciones y mantenimientos a 7 Bienes de Interés Cultural del Patrimonio Cultural Material de Zipaquirá (protección, recuperación, conservación o restauración)”

médicas menores y la recarga de extintores es esencial para prevenir y controlar incendios.

El Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá debe cumplir con las normativas de seguridad, que requieren la disponibilidad de botiquines de primeros auxilios y extintores de incendios en lugares con alta concentración de personas, como los escenarios deportivos y culturales a cargo del IMCRDZ.

La disponibilidad de elementos de primeros auxilios y extintores adecuadamente mantenidos ayuda a prevenir accidentes graves y a minimizar los riesgos asociados con lesiones o incendios.

Tener botiquines bien surtidos y extintores recargados permite una respuesta rápida y efectiva en caso de

emergencias, lo que puede salvar vidas o reducir daños.

Los elementos de botiquín deben incluir suministros básicos como vendas, gasas, etc., adecuados para atender lesiones comunes en entornos deportivos.

Es importante asegurar que los extintores estén recargados y operativos según las normativas de seguridad contra incendios.

La adquisición de ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES REQUERIDOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ (BPIN 2024258990057-2024258990058) nos permitirá atender las necesidades en las diferentes dependencias del Instituto y contribuirá al cumplimiento de las metas de fortalecimiento institucional previstas para la vigencia 2026.

2. SECTOR ECONÓMICO.

Para efectos de la estructuración del presente proceso de contratación, se toma como referencia la información económica oficial disponible a septiembre de 2026, particularmente la publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, con el propósito de establecer las condiciones generales del mercado en el cual se desarrollará el objeto contractual.

El presente proceso tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES REQUERIDOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ (BPIN 2024258990057-2024258990058)”, por lo cual el análisis económico debe considerar tanto el comportamiento general de la economía como las actividades relacionadas con la comercialización de elementos de seguridad, primeros auxilios y equipos para prevención y atención de emergencias, así como los servicios asociados al mantenimiento y recarga de extintores.

COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA.

Indicador de Seguimiento a la Economía – ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético elaborado por el DANE cuyo propósito es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía colombiana en el corto plazo. El indicador se construye a partir de diferentes indicadores mensuales representativos de las actividades económicas y constituye una herramienta para analizar el comportamiento reciente de la economía.

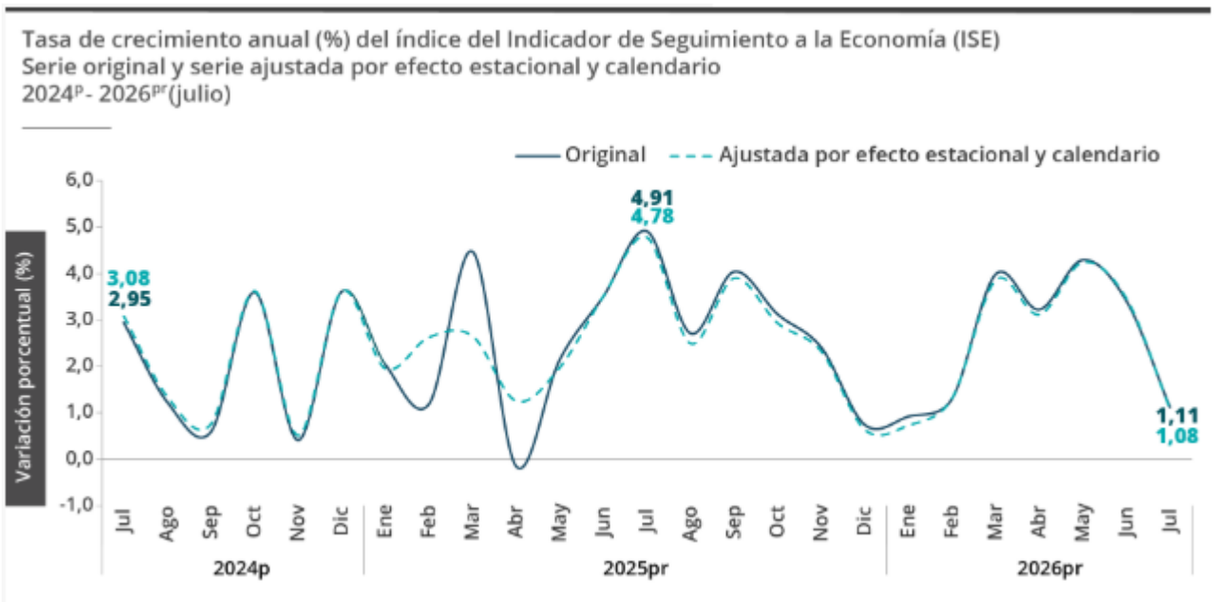
De acuerdo con la información más reciente disponible al momento de estructurar el presente análisis, correspondiente a julio de 2026, el ISE, en su serie original, se ubicó en 131,74, registrando un crecimiento de 1,11 % frente a julio de 2025, cuando se había ubicado en 130,30.

Este comportamiento evidencia que durante 2026 la actividad económica nacional ha continuado presentando una dinámica positiva, aunque con ritmos diferenciados entre las distintas actividades productivas. Para efectos del presente proceso contractual, este contexto resulta relevante en la medida en que los bienes y servicios requeridos por la Entidad hacen parte de un mercado compuesto por proveedores dedicados a la comercialización de elementos de seguridad, equipos y suministros para atención de emergencias, así como empresas que prestan servicios especializados de mantenimiento y recarga de extintores.

En consecuencia, las condiciones generales de actividad económica permiten identificar la existencia de un

mercado en funcionamiento para atender las necesidades institucionales relacionadas con la prevención y atención de emergencias.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), información julio de 2026.



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto – PIB constituye uno de los principales indicadores para analizar el comportamiento de la actividad económica del país, al permitir establecer la evolución del valor agregado generado por las diferentes actividades productivas.

De acuerdo con la información oficial más reciente publicada por el DANE, durante el segundo trimestre de 2026, el PIB de Colombia, en su serie original, presentó un crecimiento de 3,5 % respecto del mismo trimestre de 2025.

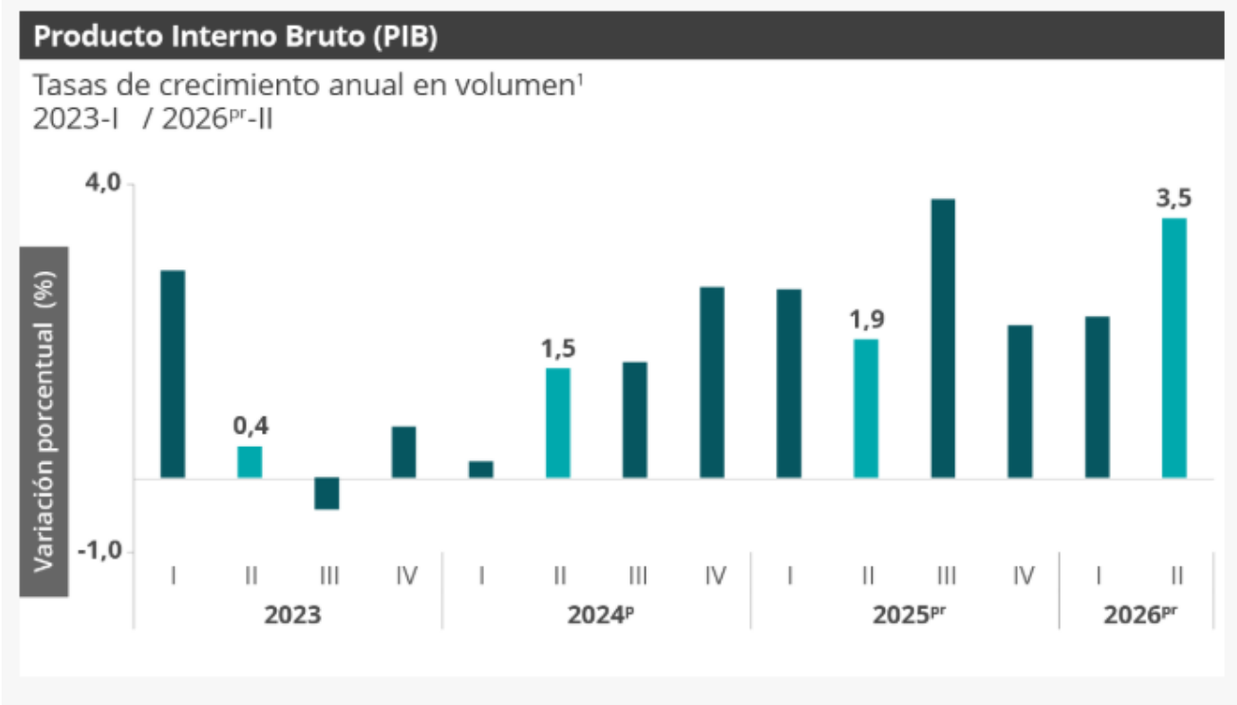
Dentro de las actividades que contribuyeron a esta dinámica se destacan aquellas relacionadas con la administración pública, educación, salud y servicios sociales, que registraron un crecimiento de 10,0 %, así como las actividades de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, que presentaron un crecimiento de 2,2 %. Igualmente, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios registraron un crecimiento de 9,5 % durante el periodo analizado.

Lo anterior resulta particularmente pertinente para el presente proceso, teniendo en cuenta la naturaleza y misión institucional del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, así como las actividades que desarrolla y los espacios físicos y escenarios que administra o utiliza, en los cuales resulta necesario contar con elementos destinados a la prevención y atención de emergencias.

En este contexto, la adquisición de elementos de primeros auxilios y seguridad, así como el mantenimiento y recarga de extintores, se encuentra relacionada con la necesidad permanente de mantener condiciones adecuadas de seguridad en las instalaciones, escenarios y espacios destinados al desarrollo de las actividades institucionales, culturales, recreativas y deportivas.

La dinámica positiva registrada por el sector de comercio y por las actividades de entretenimiento y recreación permite, además, contextualizar la existencia de una oferta comercial relacionada con los bienes objeto de adquisición y con servicios complementarios requeridos por las entidades públicas y privadas.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Producto Interno Bruto, segundo trimestre de 2026.



COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO.

Para la estructuración económica del proceso resulta igualmente relevante considerar el comportamiento reciente de los precios de la economía, particularmente debido a que los bienes objeto de adquisición corresponden a elementos físicos cuyo precio puede verse afectado por las variaciones en los costos de producción, comercialización, transporte, materias primas y demás componentes asociados a la cadena de suministro.

De acuerdo con el DANE, en **agosto de 2026** el Índice de Precios al Consumidor – IPC presentó una variación mensual de **0,39 %**, una variación año corrido de **5,35 %** y una variación anual de **6,24 %**. La variación anual registrada en agosto de 026 fue superior en 1,14 puntos porcentuales a la registrada en agosto de 2025, cuando se ubicó en 5,10 %.

Este comportamiento debe ser tenido en consideración dentro del estudio de mercado, toda vez que las condiciones generales de precios pueden incidir en los valores ofertados por los potenciales proveedores de elementos de primeros auxilios, equipos de seguridad y elementos para prevención de incendios, así como en los costos asociados a la prestación de servicios de mantenimiento y recarga de extintores.

Por lo anterior, para establecer el presupuesto oficial del proceso, la Entidad deberá considerar **cotizaciones o referencias de mercado actualizadas**, procurando que los valores utilizados correspondan a las condiciones comerciales vigentes para la fecha de estructuración del proceso y que contemplen integralmente los costos asociados al suministro de los bienes y a la prestación de los servicios requeridos.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Índice de Precios al Consumidor – IPC, agosto de 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

RELACIÓN DEL COMPORTAMIENTO ECONÓMICO CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

El objeto contractual comprende dos componentes principales: **i)** la adquisición de elementos de primeros auxilios y seguridad destinados a la prevención y atención de emergencias, y **ii)** el suministro, mantenimiento y recarga de extintores.

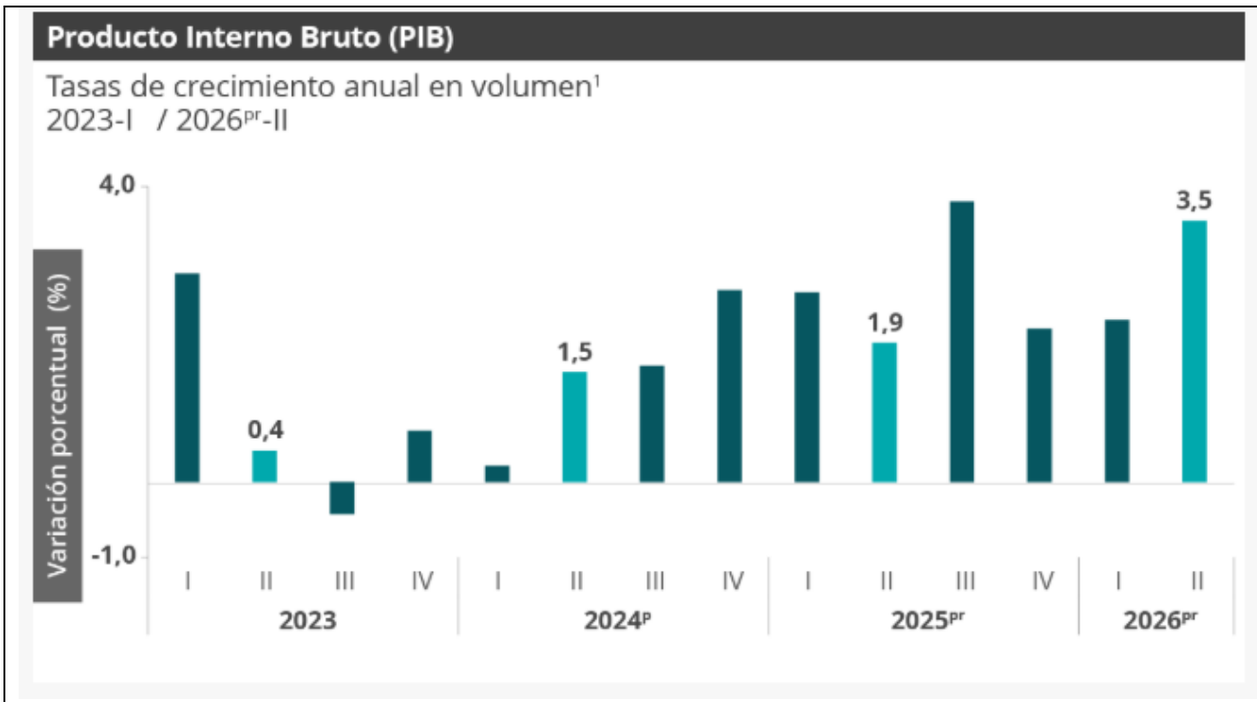
En relación con el primer componente, existe un mercado conformado por establecimientos comerciales, distribuidores y proveedores especializados en elementos de seguridad industrial, primeros auxilios, señalización y atención de emergencias, quienes comercializan productos destinados a atender las necesidades de entidades públicas, empresas privadas, establecimientos comerciales, escenarios deportivos, instituciones educativas y demás organizaciones que requieren implementar medidas de prevención y respuesta ante situaciones de emergencia.

Respecto del segundo componente, existe igualmente un mercado especializado en la prestación de servicios de **mantenimiento, inspección, suministro, recarga y demás actividades relacionadas con extintores**, cuya demanda se origina en la necesidad de conservar estos equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento y disponibilidad.

En este sentido, el mercado objeto del presente proceso no se limita exclusivamente a la venta de bienes, sino que incorpora también la prestación de servicios técnicos asociados a los equipos de prevención y atención de incendios. Esta circunstancia deberá reflejarse en las condiciones técnicas, económicas y comerciales que se establezcan en los documentos del proceso.

La evolución positiva de la actividad económica durante 2026, particularmente el crecimiento observado en actividades de comercio y en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, constituye un contexto relevante para el análisis del mercado, dado que estas actividades requieren de manera permanente condiciones adecuadas de seguridad y prevención de riesgos.

Por tanto, la necesidad que pretende satisfacer la Entidad corresponde a bienes y servicios que cuentan con **oferta en el mercado nacional**, permitiendo acudir a proveedores que acrediten las condiciones jurídicas, técnicas y económicas requeridas para ejecutar el objeto contractual.



CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

Con base en la información económica disponible a septiembre de 2026, se observa que la economía colombiana mantiene una dinámica de crecimiento, reflejada tanto en el comportamiento del ISE como en el crecimiento del PIB durante el segundo trimestre de 2026. El ISE registró un crecimiento anual de 1,11 % en julio de 2026, mientras que el PIB presentó una variación positiva de 3,5 % en el segundo trimestre de 2026.

A su vez, el comportamiento del IPC, que registró una variación anual de 6,24 % en agosto de 2026, evidencia la necesidad de que la Entidad utilice información de mercado actualizada para la determinación del presupuesto oficial y la evaluación de las condiciones económicas de las ofertas que se presenten.

En relación directa con el objeto contractual, se identifica la existencia de un mercado conformado por proveedores de elementos de primeros auxilios, equipos y elementos de seguridad, sistemas y elementos para prevención y atención de incendios, así como prestadores de servicios de mantenimiento y recarga de extintores, lo que permite establecer que los bienes y servicios requeridos por el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá corresponden a necesidades que pueden ser atendidas mediante oferta disponible en el mercado.

En consecuencia, el análisis del sector evidencia la existencia de condiciones de mercado que permiten adelantar la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, siempre que el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas y las condiciones de ejecución sean determinados con base en información comercial vigente y suficiente para garantizar que los bienes y servicios adquiridos respondan a las necesidades reales de la Entidad.

Aspectos generales del mercado

El mercado de elementos de seguridad y atención de emergencias presenta una oferta conformada por proveedores de diferentes tamaños, desde establecimientos locales especializados hasta empresas con cobertura regional y nacional.

Dentro de los productos que normalmente hacen parte de este mercado se encuentran:

* Botiquines y elementos de primeros auxilios.
* Camillas y elementos para inmovilización.
* Señalización de seguridad y emergencia.
* Elementos para atención de derrames y contingencias.
* Linternas y elementos de iluminación para emergencia.
* Elementos de protección personal.
* Extintores de diferentes capacidades y agentes extintores.
* Soportes y accesorios para extintores.
* Servicio de inspección, mantenimiento y recarga de extintores.
* Elementos complementarios para la prevención y atención de emergencias.

La contratación combina adquisición de bienes con un componente de servicio especializado, particularmente en lo relacionado con mantenimiento y recarga de extintores. Esta característica debe reflejarse en las especificaciones técnicas y en las obligaciones del contratista.

La ANCP-CCE ha señalado, a partir de la revisión de procesos publicados en SECOP, que las entidades estatales adquieren de manera recurrente servicios de suministro, recarga y mantenimiento de extintores, además de botiquines y otros elementos para atención de emergencias.

Análisis de la demanda:

La demanda de estos bienes y servicios se origina en la necesidad de las entidades públicas y privadas de mantener condiciones adecuadas de prevención, preparación y respuesta ante situaciones que puedan afectar la integridad de trabajadores, contratistas, usuarios, visitantes e infraestructura.

En el caso del IMCRDZ, la necesidad adquiere especial importancia debido a que el Instituto administra y/o desarrolla actividades en diferentes escenarios deportivos, recreativos, culturales y administrativos, en los cuales existe circulación de funcionarios, contratistas, deportistas, usuarios, visitantes y comunidad en general.

En consecuencia, los elementos objeto de adquisición deben permitir fortalecer la capacidad institucional para:

1. Atender oportunamente situaciones de emergencia.
2. Disponer de elementos básicos de primeros auxilios.
3. Mantener adecuados mecanismos de prevención y control de incendios.
4. Contar con extintores disponibles, operativos y adecuadamente mantenidos.
5. Fortalecer las condiciones de seguridad de los escenarios y oficinas.
6. Apoyar la implementación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
7. Dar cumplimiento a las acciones previstas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

La Resolución 0312 de 2019 establece estándares mínimos del SG-SST aplicables a empleadores y contratantes, incluyendo aspectos relacionados con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como la conformación, capacitación y dotación de las brigadas de emergencia.

Análisis de la oferta:

En el mercado nacional existe una oferta amplia de proveedores dedicados a la comercialización de elementos de seguridad industrial y atención de emergencias.

En el ámbito local se identifican establecimientos dedicados específicamente a la venta, mantenimiento y/o recarga de extintores. Entre los establecimientos identificados en Zipaquirá se encuentran:

* Extintores UMBA´S
* Extintores
* Extintores la Unión
* EXTINTORES LA OCTAVA
* extintores la sabana

La existencia de proveedores locales evidencia que existe oferta disponible para atender, al menos, el componente relacionado con extintores y protección contra incendios. Adicionalmente, el mercado puede complementarse con proveedores ubicados en Bogotá, Sabana Centro y otros municipios de Cundinamarca, particularmente para elementos especializados de seguridad industrial y primeros auxilios.

Para efectos del proceso contractual, la entidad deberá verificar que los potenciales proveedores tengan capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera acorde con el objeto, así como la experiencia y demás requisitos que sean establecidos en los documentos del proceso.

Características de los bienes y servicios:

Los elementos requeridos presentan características técnicas diferenciadas de acuerdo con su finalidad.

Elementos de primeros auxilios

Comprenden, entre otros, elementos destinados a la atención inicial de lesiones, accidentes y situaciones de emergencia, tales como:

* Botiquines.
* Gasas.
* Vendajes.
* Apósitos.
* Guantes.
* Elementos de curación.
* Soluciones para limpieza.
* Tijeras y otros instrumentos.
* Elementos de inmovilización.
* Camillas, cuando sean requeridas.

Los elementos deberán entregarse nuevos, en condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación, con fechas de vencimiento vigentes cuando corresponda y cumpliendo las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Elementos de seguridad y emergencia

Pueden comprender señalización, elementos de evacuación, iluminación de emergencia, elementos para brigadas, elementos de protección y demás suministros definidos a partir de la identificación de peligros y evaluación de riesgos del Instituto.

Extintores

El suministro, mantenimiento y recarga de extintores constituye un componente especializado de la contratación.

Los equipos deberán corresponder al tipo, capacidad y agente extintor requerido según las características del riesgo identificado en cada escenario o dependencia.

El servicio deberá comprender, según corresponda, actividades de inspección, mantenimiento, recarga, revisión de componentes, identificación del equipo y demás actividades técnicas necesarias para garantizar su disponibilidad y condiciones de funcionamiento.

Comportamiento de los precios:

El comportamiento de los precios depende principalmente de:

* Tipo y calidad del elemento.
* Marca y características técnicas.
* Capacidad de los equipos.
* Materiales utilizados.
* Cantidad requerida.
* Costos de transporte y entrega.
* Lugar de prestación del servicio.
* Frecuencia del mantenimiento.
* Tipo de agente extintor.
* Estado de los extintores que requieren mantenimiento o recarga.
* Costos asociados a mano de obra especializada.
* Condiciones comerciales ofrecidas por cada proveedor.

Por lo anterior, no resulta conveniente establecer un precio de referencia únicamente con base en el valor unitario de un proveedor, sino realizar un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores, procurando comparar bienes con iguales o equivalentes características técnicas.

Adicionalmente, la entidad podrá consultar antecedentes de contratación pública a través del SECOP para identificar precios y condiciones de procesos similares. SECOP constituye el medio oficial para consultar la contratación realizada con recursos públicos, y SECOP II permite consultar procesos, contratos y ofertas publicados por las entidades.

Análisis de contratación pública

La revisión de la contratación pública permite establecer que las entidades estatales demandan de manera recurrente bienes y servicios asociados con la prevención y atención de emergencias.

La ANCP-CCE, en su estudio de sector para elementos de atención de emergencias, identificó que las entidades adquieren, entre otros, suministro, recarga y mantenimiento de extintores, botiquines de primeros auxilios, elementos de protección personal, señalización y suministros para reducción del riesgo y manejo de desastres.

Como antecedente adicional, en 2026 el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Anapoima realizó una orden de compra para adquirir elementos y dispositivos relacionados con señalización, control y atención de emergencias, incluyendo botiquines de primeros auxilios, destinados a actividades deportivas, recreativas y eventos institucionales.

Este antecedente resulta particularmente pertinente para el IMCRDZ debido a la similitud entre las actividades misionales de ambas entidades.

Análisis de proveedores

El mercado presenta condiciones de competencia debido a la existencia de proveedores especializados tanto en el municipio de Zipaquirá como en Bogotá y otros municipios de la Sabana.

Para efectos de la estructuración del proceso se recomienda solicitar cotizaciones a mínimo tres proveedores, siempre que sea posible, procurando que las solicitudes contengan exactamente las mismas especificaciones, cantidades y condiciones de prestación del servicio.

La comparación deberá considerar no solamente el precio, sino también:

* Cumplimiento de especificaciones técnicas.
* Garantía.
* Tiempo de entrega.
* Cobertura del servicio.
* Capacidad para atender varios escenarios.
* Experiencia relacionada.
* Servicio de mantenimiento y posventa.
* Condiciones de transporte.
* Tiempos de respuesta para atención de emergencias o requerimientos.
* Cumplimiento de requisitos técnicos aplicables.

Esto permitirá determinar un valor estimado del contrato que refleje razonablemente las condiciones actuales del mercado.

Del análisis realizado se concluye que existe un mercado activo y suficientemente desarrollado para la adquisición de elementos de primeros auxilios y seguridad, así como para el suministro, mantenimiento y recarga de extintores.

La oferta está conformada por proveedores especializados en seguridad industrial, prevención de incendios, primeros auxilios y atención de emergencias, con presencia tanto en Zipaquirá como en municipios cercanos y Bogotá.

La demanda de estos bienes y servicios se encuentra sustentada en las necesidades propias del funcionamiento del IMCRDZ, particularmente por la existencia de oficinas, escenarios deportivos, recreativos y culturales y por la presencia permanente o temporal de funcionarios, contratistas, deportistas, usuarios y visitantes.

En consecuencia, resulta técnica y comercialmente viable adelantar la contratación, previa definición de las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, la realización del correspondiente estudio de mercado y la verificación de las condiciones de los potenciales proveedores.

La contratación permitirá fortalecer las condiciones de prevención y respuesta ante emergencias y contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales relacionadas con el SG-SST y la gestión del riesgo.

3. SECTOR TÉCNICO.

Las especificaciones técnicas del objeto que se pretende contratar se encuentran relacionadas en el estudio previo y las mismas se determinan de la siguiente manera:

ITEM	ESPECIFICACION	CANTIDAD
1	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 10 LBS ABC (QUIMICO CERTIFICADO)	1
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 20 LBS ABC (QUIMICO CERTIFICADO)	1
3	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 150 LBS ABC (QUIMICO CERTIFICADO)	1
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO 5 LBS ABC(QUIMICO CERTIFICADO)	1
5	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2,5LBS	1
6	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR 2.5 GLS AGUA PRESION	1
7	MANTENIMIENTO DE EXTINTOR 3700 GRS SOLKAFLAM	1
8	CALIBRACIÓN DEA	1
9	CAMILLA TIPO FEL	1
10	BOTIQUIN TIPO B	1
11	TENSIOMETRO DE BOMBA	1
12	OXIMETRO	1

13	JABON QUIRURGICO POR GALON	1
14	TIJERA DE TRAUMA BASICA	1
15	SOLUCION SALINA POR 250	1
16	SOLUCION SALINA POR 500	1
17	JERINGA 10 ml	1
18	CAJA DE GASA TEJIDA POR 100 UNIDADES	1
19	PAQUETE DE COMPRESA 45X45	1
20	CAJA DE GUANTES DE LATEX POR 100 UNIDADES	1
22	CAJA DE CURAS POR 100 UNIDADES	1
24	CAJA DE TAPABOCAS POR 50 UNIDADES	1
25	BAJALENGUAS POR 20 UNIDADES	1

4. SECTOR REGULATORIO

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el literal b, artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será el la **Mínima Cuantía.**

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

El Estado Colombiano ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan una selección idónea del contratista. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Aunado a lo anterior, con la modificación a la ley mencionada, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales descritos en la Constitución y los fines de la contratación estatal contemplados en el estatuto de contratación.

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- En cumplimiento del Decreto 680 de 2021, Artículo 2, para el presente proceso la mayor participación económica se encuentra determinado para el presente proceso. Así las cosas, el Artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 22 de junio de 2021, estable que para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios se deberá acreditar así: “En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato”.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertenecientes, así como las reglas previstas en los documentos contractuales. Adicionalmente, tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

INDICADORES FINANCIEROS

N/A

ESTUDIO DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE PROCESOS SIMILARES

HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA

NUMERO DE PROCESO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO	VALOR
CMC-284-2025	DOS (02) MESES	COMPRA DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECARGA DE EXTINTORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ	$ 2.904.250
CS-229-2024	UNO (01) MES	COMPRA DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECARGA DE EXTINTORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ. VIGENCIA 2024	$ 2.676.940
CS-200-2023	QUINCE (15) DÍAS	COMPRA DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECARGA DE EXTINTORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ. VIGENCIA 2023	$ 1.802.522

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

Con relación a las fuentes externas, se consultó en la página web de Colombia Compra Eficiente para localizar procesos cuyo objeto fuera similar encontrándose los siguientes:

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
10-2026	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCON SANTO	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EXTINT	$ 5.496.000
IETAG-RC-10-2026	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ATANASIO GIRARDOT	ADQUISICIÓN POR COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA BOTIQUINES Y AVISOS DE SEÑALIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ATANASIO GIRARDOT DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA.	$57.655.805
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	MC-021-2026	COMPRAVENTA, RECARGA, REVISION DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCLUIDOS BOTIQUINES E	$18.800.000

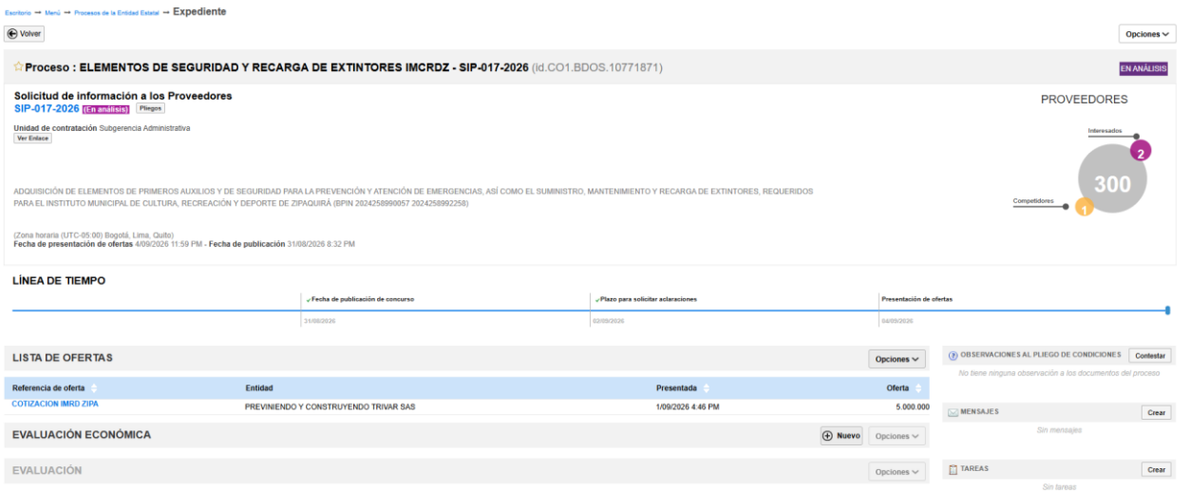
		INSUMOS DE BOTIQUINES PARA LA ADMINISTRACIÓN	

En general, el análisis de la demanda, busca identificar las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado los bienes y/o servicios objeto de la compra pública, y la forma en que lo han desarrollado otros compradores dentro como agentes del mercado. Esta información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar y del precio de adquisición.

El presupuesto oficial estimado para la realización del presente contrato, se estimó en la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000) M/CTE**, y su ejecución se realizará mediante la modalidad de mínima cuantía para la adquisición de elementos de primeros auxilios y de seguridad para la prevención y atención de emergencias, así como el suministro, mantenimiento y recarga de extintores. El valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato.
El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.**

En el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, se recibió dos (02) cotizaciones para la adquisición de elementos de primeros auxilios y de seguridad para la prevención y atención de emergencias, así como el suministro, mantenimiento y recarga de extintores requeridos para el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y deporte de Zipaquirá.

Con el propósito de garantizar los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, la entidad realizó la solicitud de información y consulta de mercado a potenciales proveedores a través de la plataforma transaccional SECOP II, permitiendo identificar las condiciones técnicas, económicas y comerciales del sector relacionadas con el objeto contractual. Lo anterior, con el fin de obtener insumos suficientes para la estructuración del estudio previo y del análisis del sector, verificando la capacidad del mercado para atender las necesidades de la entidad y determinando parámetros razonables para el desarrollo del proceso de contratación.



POR TAL MOTIVO EL PROMEDIO DEL VALOR ES EL SIGUIENTE:

CONSOLIDADO DE COSTOS Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Para efectos de establecer las condiciones económicas del presente proceso de selección, la Entidad realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores, obteniendo las siguientes

propuestas económicas:

CONSOLIDADO DE COSTOS	
COTIZACIONES	**VALOR TOTAL**
PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS	$ 2.619.785,00
SABSALUD IPS S.A.S	$ 2.976.071,00
TOTAL, PROPUESTAS IVA (INLUIDO SI RQUIERE)	$ 5.595.856,00

Los valores anteriormente relacionados corresponden a las cotizaciones obtenidas como referencia para el estudio de mercado y permiten establecer los precios de los bienes y servicios requeridos por la Entidad, de acuerdo con las cantidades y especificaciones inicialmente proyectadas.

No obstante, teniendo en cuenta la naturaleza de la necesidad y la modalidad de ejecución prevista, el presente proceso se estructurará bajo el esquema **de precios unitarios y presupuesto oficial tipo bolsa**, por un valor máximo de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**, incluidos todos los costos, impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que resulten aplicables.

En consecuencia, el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS $5.000.000** corresponde al presupuesto máximo disponible para la ejecución contractual y no a una obligación de consumo total por parte de la Entidad. Los bienes y servicios serán solicitados durante la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades efectivamente presentadas por el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá y estarán sujetos a la disponibilidad del presupuesto de la bolsa contractual.

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el estudio de mercado realizado y las cotizaciones obtenidas, la Entidad determinó como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás conceptos a que haya lugar.

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios y presupuesto tipo bolsa, por lo cual el valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE corresponde al valor máximo de recursos disponibles para la ejecución contractual.

Para efectos de la presentación y evaluación de las ofertas económicas, la Entidad establecerá en la ficha técnica las cantidades estimadas de cada uno de los bienes y servicios requeridos. Los proponentes deberán diligenciar para cada ítem el valor unitario ofertado, discriminando el IVA cuando haya lugar, y el valor unitario total IVA incluido.

Para efectos de determinar el menor valor de la oferta económica, se realizará la sumatoria de los valores unitarios totales, IVA incluido, correspondientes a la totalidad de los ítems establecidos en la ficha técnica, utilizando para todos los proponentes las mismas cantidades estimadas.

En consecuencia, el proponente que, cumpliendo con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y demás condiciones establecidas en la Invitación Pública, presente el menor valor resultante de la sumatoria de los valores unitarios totales IVA incluido de todos los ítems de la ficha técnica, será seleccionado, de conformidad con la metodología de evaluación establecida por la Entidad.

La sumatoria antes indicada constituye únicamente el mecanismo de comparación y evaluación de las ofertas económicas, y no corresponde al valor de adjudicación ni al valor que necesariamente será ejecutado en el contrato.

El contrato será ejecutado mediante órdenes o requerimientos realizados por la Entidad, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante su vigencia, aplicando los precios unitarios ofertados por el contratista y aceptados por la Entidad, hasta el agotamiento del presupuesto disponible de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE, sin que exista obligación para la Entidad de ejecutar la totalidad de dicho presupuesto.

Por lo tanto, el contratista tendrá derecho al pago únicamente de los bienes y/o servicios efectivamente requeridos, suministrados y recibidos a satisfacción por la Entidad, de acuerdo con las cantidades efectivamente solicitadas y los precios unitarios adjudicados.

Las cantidades relacionadas en la ficha técnica tienen carácter estimativo para efectos de la comparación económica, por lo que podrán variar durante la ejecución contractual de acuerdo con las necesidades reales de la Entidad, sin que ello implique modificación de los precios unitarios ofertados.

De esta manera se ha elaborado el Análisis del Sector, acatando lo indicado por la Guía para elaboración de Análisis de Sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
Elaborado a los siete (07) días del mes de septiembre de (2026).



MONICA HERRERA CONTRERAS
Subgerente Administrativa y Financiera.

Elaboró: Mónica Herrera Contreras –Subgeremte Administrativa y Financiera IMCRDZ.
Revisó: Jossi Estevan Sarmiento Avila – Abogado Contratista.